

ACTA N° 100
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

Siendo las 09.35 horas del día 10 de septiembre 2015, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Antuco, se lleva a efecto la 100° sesión ordinaria del Concejo Municipal de Antuco.

Preside la sesión el señor Claudio Solar Jara y asisten los concejales Mauricio Saldías P., Miguel Inostroza y Miguel Garcés M., Abraham Formandoy B., y Leonardo Pinochet D.

El concejal Cifuentes justifica su inasistencia con certificado médico.

Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal señor Luis Osorio Jara.

La tabla de materias a tratar es la siguiente:

- 1.- Lectura del acta anterior.
- 2.- Análisis de correspondencia.
- 3.- Audiencia DAEM.
- 4.- Cuenta Sr. Alcalde
- 5.- Cuenta de concejales.
- 6.- Asuntos varios.

El presidente abre la sesión en nombre de Dios con la lectura del acta N° 99°.

I.- LECTURA ACTA ANTERIOR.

El secretario procede a dar lectura al acta N° 99 siendo esta aprobada sin observaciones. **(ACUERDO N° 538/15).**

II.- LECTURA Y ANALISIS DE CORRESPONDENCIA

Despachada

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

- Ofic. N° 389 de fecha 08.09.15, mediante el cual se cita a sesión ordinaria N° 100.
- Ofic. N° 388 de fecha 08.09.15, dirigido a la Sra. Yanet Panes, donde se reitera citación a sesión de concejo.
- Memorando N° 14 de fecha 08.09.15, dirigido al asesor jurídico, mediante el cual se solicita informe sobre comodato de terreno en Abanico a la agrupación Neuhuentue-che.

Recibida

- Certificado médico de fecha 10.09.15, extendido por el Dr. Gabriel Uribe, donde acredita haber atendido al concejal Germán Cifuentes y prescribe reposo por dos días.
- Carta de fecha 07.09.15, de la Sra. Ximena Fritz, presidenta de "Huellas Arrieras", donde informa que no hará uso de subvención para financiar fiesta del Picholeo.
- Carta de fecha septiembre de 2015, de la Srta. Ana Herrera, donde agradece por habersele otorgado de beca de estudios.
- Email del asesor jurídico, donde remite formatos de Contrato, mandato y modelo de decreto que autoriza la contratación de asesorías para recuperación subsidios por licencias medicas.

Respecto estos antecedentes, el presidente dice que existe un estudio de abogados en el cual, según ellos, todas las municipalidades tendrían platas a su haber por recuperación de las licencias medicas, a raíz de ello, esta consultoría jurídica estarían suscribiendo convenios con algunas municipalidades a fin de iniciar los trámites pertinentes y que permitan recuperar estos dineros, independiente de ello, el presidente señala que este municipio recupera las licencias medicas, no obstante, podría tratarse de licencias por tiempo reducido ya sea por uno o dos días, en la eventualidad que se logre recuperar estos dineros, habría que efectuar un pago porcentual a la asesoría, caso contrario, ello no tendría costo para el municipio, se estima en 40 millones de pesos los que podría recuperar la municipalidad.

El presidente solicita el pronunciamiento del concejo a fin que se autorice al alcalde para suscribir un Convenio con "Asesoría

Gestión y Servicios Ltda” y que esta empresa demande y gestione la devolución de subsidios por concepto de licencias médicas.

Producida la votación, la unanimidad de los integrantes del concejo vota a favor de este convenio. **(ACUERDO N° 539/15)**.

CUENTA DEL ALCALDE

El presidente informa al concejo acerca de las siguientes materias.

Que, el día 9 de agosto se llevo a efecto una reunión con todos los empresarios de buses, de común acuerdo se resolvió fijar los horarios cada 30 minutos y todos los recorridos saldrán de Abanico en virtud de que los cartones de autorización de estos recorrido y que otorga la SEREMI de transporte, establecen que los recorrido son entre las localidades de Abanico y Los Ángeles. Los nuevos horarios se fijaran por decreto y regirán a contar del próximo lunes 14, este decreto alcaldicio será publicitado en la radio y se hará llegar a las juntas de vecinos para que toda la gente esté informada.

Se dará las instrucciones al Inspector Municipal, a objeto que efectúe las fiscalizaciones pertinentes y, de una vez por todas, se de cumplimiento a estos horarios del transporte de pasajeros, estos horarios duraran una año y no se autorizaran nuevos recorridos, solo podrían suprimirse si así lo solicitan por escrito y así quedo establecido con los propios empresarios.

El presidente recuerda que el día 24 de septiembre, desde las 10.00 hasta las 13.00 horas, en Los Ángeles, se llevara a efecto la capacitación sobre la Ley del Lobby, todos los concejales asistirán a esta capacitación que es patrocinada por la AMCORDI.

Posteriormente se hacen presentes en la sala, la Sra. Yanet Panes G., directora del DAEM, la directora del Liceo Srta. Adriana Salgado y el Jefe de Finanzas señor Claudio Mella.

Toma la palabra el concejal Inostroza, quien plantea lo siguiente.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

Que, el año pasado se efectuó una reunión con el DAEM y en esta ocasión, se presento el tema relacionado con el déficit presupuestario que existe en educación, el DAEM se comprometió en hacer los estudios que permitieran reducir este déficit, por ello, ahora se necesita saber cuáles han sido las medidas adoptadas por parte del DAEM, también el concejal Cifuentes había solicitado que se den a conocer los resultados del SIMCE.

En respuesta a lo planteado por el concejal Inostroza, la Sra. Yanet Panes señala, en lo medular, que, no es posible rebajar las horas dado que ello lo da el Plan de Estudios y la cantidad de cursos se mantiene, que se ha salido a buscar matrícula para incrementar la subvención, que se ha conversado con los docentes directivos para ver forma de rebajar algunos gastos, las escuelas rurales han aumentado su matrícula, no así en la E/M ha mermado la matrícula por diversas razones, respecto al transporte escolar, ello es un gasto significativo, pero que no se puede suprimir, también hay que considerar que todos los gastos comunes han subido y con la subvención no se alcanza a cubrir todos los gastos.

El concejal Inostroza señala que el tema de la educación a él le apasiona y le preocupa, como también le preocupa el hecho de que la asistencia a las reuniones por parte de los padres y apoderados, es muy escasa, no se asume que la educación no solo se recibe en el colegio, la hacemos entre todos y mientras más nos involucremos en ella, mejores serán los resultados, hoy la gente está muy buena para reclamar, pero no hace las cosas que debe hacer, luego consulta si los asistentes de aula requieren de alguna formación especial y como se selecciona a este personal, dice que ha escuchado comentarios de apoderados, que algunas asistentes gritonean a los niños y se dirigen con groserías a los alumnos dentro del colegio, situación que no debe ocurrir y menos dentro de un establecimiento educacional.

También el concejal Inostroza dice no saber si todos los colegios que tienen una matrícula de 600 alumnos aproximadamente, tienen la cantidad de personal como es el caso del colegio de Antuco.

La Srta. Adriana Salgado responde que, se elaboro una pauta de evaluación para seleccionar a los funcionarios asistentes de la educación, también estas personas pasan por una serie de

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

entrevistas previas, incluso de la sicóloga, solo se requiere haber cumplido con el cuarto de enseñanza media, existen personas de Antuco que necesitan trabajar,

El concejal Saldías dice felicitar a la Sra. Yanet Panes por su compromiso y amor por la educación en la comuna, la publicita muy bien, pero que le gustaría saber quien dirige el liceo, aun cuando se sabe que la directora es la Srta. Adriana, sin embargo, a veces pareciera ser que es la Srta. Rosa Valdebenito o Don Jaime Azua, dice no tener muy clara la información, por otra parte, cada vez que realizan alguna actividad en el colegio e invitan a los concejales, no se prevé que todos los jueves el concejo sesiona, por lo que los concejales no pueden asistir, además, todos los actos de fiestas patrias se fija para la misma hora, no existe coordinación entre los colegios, así, no es posible asistir a todos estos actos. Por otra parte, las medidas disciplinarias que se han adoptado en el liceo, parecieran ser un poco tardías respecto la asistencia, dice que, a una reunión de apoderados que él asistió, solo habían 10 personas, pero ocurre también que, a veces a los alumnos solo se les pasa la asistencia y luego se van del colegio y se les ha visto en la plaza, o paseándose por la calle. También el concejal Saldías comenta que, existen tres medios de comunicación como la radio Odisea, Cordillera y la Pichachén y que no se les aprovecha como tales, podría confeccionarse un spot publicitario que permita difundir y vender la educación utilizando para ello, estos medios de comunicación, además, esta publicidad no tendría ningún costo para el municipio.

El concejal Inostroza informa que, como concejo se ha estado trabajando en lo relacionado con la beca municipal para estudiantes, se hicieron algunas modificaciones al Reglamento de Becas orientado a evitar que los alumnos sean trasladados a otros colegios, serán beneficiados preferentemente los alumnos que realicen todos sus estudios de E/M en Antuco, ello debería publicitarse a objeto que los apoderados estén informados de estos beneficios y no retiren a los alumnos.

ASUNTOS VARIOS

El concejal Garcés solicita ver posibilidad de que exista un profesional sicólogo para los bomberos de Antuco, señala que los

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

voluntarios necesitan terapia y ayuda para enfrentar situaciones difíciles como rescates, accidentes a raíz de los cuales, quedan con algunos traumas y necesitan ayuda psicológica para superarlos, además, poder enfrentar de mejor forma situaciones futuras que pudieren ocurrir.

El concejal Garcés dice que él solicitó un informe acerca de los viáticos que se están cancelando a algunos directivos del municipio, respecto esta materia, el señor Fernández elaboró un informe en el cual señala que "él es el conductor oficial, habitual y permanente del municipio", se necesita saber si estas funciones están contemplado dentro de su decreto de nombramiento o contrato.

El presidente señala que, en muchos casos se trata de depósitos bancarios por parte de la tesorera y esta funcionaria debe ser acompañada y, por no contar con más choferes, se le solicita al jefe de finanzas que cumpla esta función de conductor como labor complementaria.

El concejal Garcés, señala que, en muchas ocasiones el señor Fernández, en sus explicaciones, se ha quejado que está recargado de trabajo y tiene que salir constantemente, también este funcionario deja entre ver un dejo de amenaza cuando señala, entre otras cosas, en su informe que: **"si los señores concejales siguen cuestionando las actuaciones del personal de esta dirección, en opinión de todos, simplemente se deberá dar término a los convenios actuales con casas comerciales para no seguir atendiendo permisos de circulación de vehículos"**, el concejal Garcés señala que esta afirmación es una amenaza, y se interpreta como, si los concejales cumplen con su función fiscalizadora, el señor Fernández no va a cumplir con su trabajo.

El presidente dice que solo el alcalde puede dar términos a los convenios, no obstante y tratándose de permisos de circulación, se debe entregar una buena atención a los clientes como lo es el caso de DIFOR la cual vende todos los días vehículos y necesita ser atendido por la sección de tránsito y ello se traduce en un ingreso importante para el presupuesto municipal.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

El concejal Garcés dice que el señor Fernández da muestras de arrogancia con sus afirmaciones y está amenazando a los concejales cuando señala de que se dará termino a los convenios actuales, ello sí constituye una amenaza hacia los concejales aun cuando su función es fiscalizar.

El presidente dice que el señor Fernández está sometido a una investigación sumaria, será una indagatoria amplia y también podría considerarse este tema en la investigación, el secretario municipal tendrá 30 días hábiles para efectuar este sumario.

El concejal Garcés señala que, según el informe del señor Fernández, este reclama por tener exceso de trabajo, estaría colapsado.

Se debe tener presente que, este funcionario se pago en el mes de julio por concepto de viatico, la suma de \$ 323.696.- y por concepto de horas extraordinarias recibió la suma de \$ 182.842.- lo que da un total de \$ 506.538.- ello significa que en dos meses recibió más de un millón de pesos, a todas luces, el señor Fernández está recibiendo un sobresueldo puesto que, estos montos que percibe el funcionario son aparte de su sueldo, por lo tanto, las sumas recibidas por concepto de trabajos extraordinarios y que son muy bien pagadas, se deben a que el señor Fernández desempeña otras funciones como son las de chofer, aun cuando ello no le corresponde, además, si esta recargado de trabajo, en consecuencia, este funcionario no debería salir de su oficina y realizar solo el trabajo que le corresponde.

El presidente dice que él no restringe la atención a los contribuyentes, aun en días festivos, muchas personas concurren al municipio los días sábados para obtener el permiso de circulación y son atendidas, por lo que se debe cancelar estos trabajos como tiempo extraordinario.

El concejal Garcés dice ser de la opción de que, sea el señor José Ángel Melo, quien es chofer, el que pueda trasladar a la tesorera o la encargada de transito hasta Los Ángeles, de esta forma no se recarga de trabajo al señor Fernández, por otra parte, son muchas las personas que reclaman en contra de este funcionario, dicen que han concurrido a su oficina para efectuar algún cobro de cheque y, este

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

señor, aparte del mal trato hacia la gente, no les cumple y que se escusa de no tener tiempo por estar recargado y agobiado por el trabajo, además, nunca lo encuentran en su oficina porque tuvo que ir a Los Ángeles, este funcionario debiera estar feliz con esta recarga de trabajo, pues ello está muy bien compensado con los sobresueldos que se paga.

El concejal Formandoy interviene sugiriendo que, si se contrata a un chofer solo para finanzas, se ahorraría plata y se daría trabajo a otra persona.

El presidente dice que no es posible contratar a una persona como chofer, cualquier persona no puede conducir vehículos municipales, tiene que contar con póliza y la autorización para conducir vehículos fiscales.

El concejal Inostroza dice que existen algunas cosas que el comparte con los demás concejales, que el reviso el informe del señor Fernández y no corresponde la forma como este funcionario se dirige a ellos, además, ha visto que, no solamente va una camioneta a Los Ángeles, y como se debe resguardar los gastos, sería mejor que se coordinen los viajes, de tal forma que, se utilice solo un vehículo para trasladar a los funcionarios y efectuar los cometidos y que se dirigen a un mismo lugar y el mismo día.

El presidente dice que, hasta donde se puede, estos viajes se coordinan, sin embargo, en ocasiones, los cometidos de los funcionarios, son a diferentes lugares, terminan a distintas horas y no se puede estar esperando largo tiempo para poder regresar, en ocasiones, es necesario viajar con dos vehículos a Concepción, tanto las gestiones, el lugar y el tiempo de demora del funcionario es distinto respecto el cometido que se tiene que cumplir.

Respecto los excesivos gastos a los que se refieren los concejales, el presidente señala que se debe tener en consideración que, también los concejales gastaron 4 millones de pesos en un mes.

El concejal Inostroza señala que, con esta afirmación, se le está representando los gastos en que incurren los concejales, entonces el concejo estaría impedido de cuestionar algunos gastos los cuales se

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

estiman excesivos, sin embargo, por Ley estos tienen derechos a capacitarse y que, si bien la labor del concejo es ingrata, los concejales deben cumplir sus funciones fiscalizadoras.

El presidente dice que él nunca ha coartado la libertad de fiscalización que tiene el concejo, todas las actuaciones municipales se manejan con total transparencia, de todo el quehacer municipal es informado el concejo, sin embargo, para el cumplimiento de las funciones, es necesario, al igual que el concejo, incurrir en gastos, por lo que no se está representando los gastos de los concejales, puesto que ellos también deben cumplir sus funciones y para ello es necesario incurrir en gastos. Sin perjuicio de lo anterior, el presidente dice que él no avalara los gastos excesivos y tomara todos los resguardos para que ello no ocurra y los gastos solo se ajusten a los estrictamente necesarios.

El concejal Garcés dice que no se puede enviar a una persona para que se capacite por ellos, pero si se puede reemplazar la labor de chofer para reducir la recarga de trabajo que tiene el funcionario Fernández, el concejal solicita al alcalde, que considere esta opción. También el concejal Garcés dice que los concejales tienen la calidad de autoridades, por lo que deben ser respetados, especialmente por parte del señor Fernández y evitar las amenazas en contra del concejo.

El presidente señala que, él siempre ha instruido a los funcionarios municipales a fin tengan el mayor de los respetos hacia los concejales, que él no se molesta cuando un concejal conversa con cualquier funcionario, situación que en otros municipios les está prohibido, incluso hablar con las secretarias o usar el teléfono.

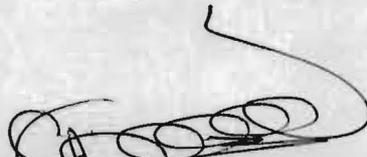
Cuando son las 10.55 horas, se levanta la sesión.

RELACION DE ACUERDOS

ACUERDO N° 538/15.- El concejo municipal da por aprobada sin observaciones, el acta de la sesión ordinaria N° 99.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

ACUERDO N° 539/15.- El concejo municipal autoriza al alcalde para suscribir un Convenio y conceder poder a la consultora "Asesoría Gestión y Servicios Ltda.". El convenio está relacionado con la recuperación de los subsidios por concepto de licencias médicas.



LUIS G. OSORIO JARA
SECRETARIO



CLAUDIO SOLAR JARA
PRESIDENTE



MAURICIO SALDIAS PARRA
CONCEJAL

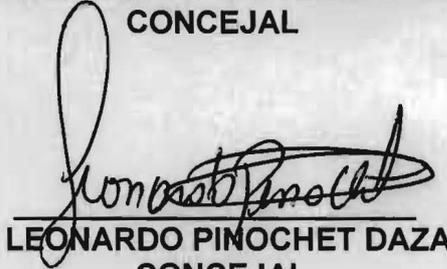
MIGUEL INOSTROZA CASTILLO
CONCEJAL



ABRAHAM FORMANDOY BALBOA
CONCEJAL



MIGUEL GARCÉS MUÑOZ
CONCEJAL



LEONARDO PINOCHET DAZA
CONCEJAL



.....
DOY FE: LUIS G. OSORIO JARA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE